



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3548** de 2018
- 5 OCT 2018

"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018*", y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Sector Musical:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5946	Persona Natural	Alejandra Gómez Quintero	No aplica	C.C. 1.130.638.748	Miesur 2018	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5993	Persona Jurídica	Tambora Records S.A.S - Nit: 900.424.687-4	Juan Sebastián Bastos Baldrich	C.C. 80.076.228	Tambora records.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6010	Persona Natural	Diana Catherine Sanmiguel Martínez	No aplica	C.C. 1.023.889.837	La boa (Bogotá orquesta afrobeat) y la perla en Miesur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5970	Persona Jurídica	Asociación La Múcura Nit: 900.610.529-6	Jimena Almarío Villada	C.C. 1.144.029.996	La múcura en el Miesur.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5998	Persona Jurídica	Fundación para el Desarrollo Gestión y Difusión Cultural Llorona Nit: 900.134.890-9	Diego Alfonso Gómez Guzmán	C.C. 79.951.370	Llorona records en Miesur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado”

6012	Persona Natural	Isabel Cristina Sánchez Ayala	No aplica	C.C. 1.044.423.897	Ultraloide [sentimos música] presenta: tropickup en Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5986	Persona Jurídica	Fundación Africolombiana "Sexteto Tabalá de San Basilio de Palenque" Nit: 901.079.532-5	Rafael Cassiani Cassiani	C.C. 886.596	Difusión de la música ancestral palenquera en la ruta de exaltación de los 90 años del sexteto tabalá.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5997	Persona Natural	Diego Maldonado Tovar	No aplica	C.C. 80.719.584	DeJuepuchas en Micsur 2018	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5978	Persona Jurídica	Loop Entertainment S.A.S. Nit: 900.209.719-0	Oscar Mauricio Toro Ajiaco	C.C. 74.150.094	Árbol naranja.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5975	Persona Jurídica	Asociación Medellín Cultural Nit: 890.982.479-6	Maria Patricia Marín Arango	C.C. 43.741.048	Participación asociación Medellín cultural - teatro metropolitano José Gutiérrez Gómez en el mercado de industrias culturales del sur - Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

Sector Editorial

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5958	Persona Jurídica	Alternativa Producciones S.A.S. Nit: 900.850.878-0	Andrés Camilo Valencia Chica	C.C. 75.107.050	Alternativa.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5982	Persona Jurídica	Clickarte S.A.S. Nit: 900.452.510-9	Emmanuel Alberto Noisa Chateaucneuf	C.C. 80.872.760	Clickarte agencia de pedagogía, representando a Colombia en el mercado de industrias culturales del sur Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5983	Persona Jurídica	Fundación Cartel Urbano Nit: 900.247.442-8	José Luis Sarraide Molina	C.C. 80.235.439	#creadorescriollos - Plataforma de difusión y proyectos de creadores locales.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6002	Persona Natural	Fredy Javier Ordóñez Arboleda	No aplica	C.C. 79.795.941	Ediciones milserifas.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

Sector Audiovisual

"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MJCBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado"

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5953	Persona Natural	Lina María Arias Cante	No aplica	C.C. 1.018.450.341	La Par.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5963	Persona Jurídica	16A13 Producciones S.A.S. Nit: 900.724.137-2	Diana Carolina Cardona Pardo	C.C. 53.015.212	16a13 Producciones, Producción y montaje audiovisual.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5966	Persona Jurídica	2 35 Digital S.A.S Nit: 900.470.882-1	Adriana María Ángel Hernández	C.C. 52.848.219	2.35 Digital.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5980	Persona Jurídica	Silent Art S.A.S. Nit: 900.508.250-1	Fabían Andrés Villamil Sanabria	C.C. 1.022.954.975	Silent art. no rodamos en círculos. trascendemos en espiral.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5996	Persona Jurídica	Cinespina S.A.S. Nit: 900.870.073-4	Elicenia Ramírez Vásquez	C.C. 29.119.605	Cinespina.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5999	Persona Jurídica	Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias Nit: 890.480.268-4	Lina Paola Rodríguez Fernández	C.C. 45.521.304	Puerto FICCI - Fortalecimiento de industria.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6011	Grupo Constituido	La Valiente Estudio	Ángela María Revele Castro	C.C. 37.082.423	El pájarocubo / La valiente estudio.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6014	Persona Jurídica	LaDiana S.A.S. Nit: 900.906.956-1	Diana María Narváez Acosta	C.C. 52.416.206	LaDiana SAS representación y gestión de contenidos audiovisuales.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6022	Persona Natural	Henry Leandro Cruz Parrado	No aplica	C.C. 1.016.016.407	Made in cine.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

Sector Artes Escénicas

"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado"

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5907	Persona Jurídica	Fundación de Teatro y Artes Yolanda García Reina Nit: 900.143.023-8	Jorge Luis Zabarrain Castillo	C.C. 12.626.306	Festival escénico internacional brújula al sur.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5962	Persona Natural	Sara Idárraga Hamid	No aplica	C.C. 1.037.575.777	Proyecto EntreTanto. Obra "Tus pedazos de papel".	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5971	Persona Jurídica	Fundación para la Divulgación de las Artes El Vulgar Nit: 900.206.108-7	Rodrigo Candamil Bernal	C.C. 79.837.803	El vulgar teatro.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5976	Persona Jurídica	Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura Nit: 890.985.874-6	Leidy Johana Idarraga Lopez	C.C. 1.020.444.608	Corporación Artística Tecoc. 35 años de historias que cobran vida.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6004	Persona Jurídica	Corporación Grupo de Teatro Arro'connango Nit: 800.081.333-6	Luis Guillermo Henao Pérez	C.C. 71.592.204	Arro'connango teatro.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6008	Persona Natural	Darlyn Alberto Cabrera Pinzón	No aplica	C.C. 1.110.474.166	El payaso rojo, circo abierto Ibagué Colombia.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

Sector Animación y Videojuegos

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5967	Persona Jurídica	Higuera Studios S.A.S. Nit: 900.554.069-1	John Alexander Higuera Porras	C.C. 91.534.197	Participación higuera studios en Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5960	Persona Jurídica	Piragna S.A.S Nit: 900.551.621-2	Javier Alejandro Simbaqueva Manrique	C.C. 79.222.296	Piragna.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5988	Persona Jurídica	Animaedro Estudio de Animación S.A.S Nit: 900.719.290-1	Yack Felipe Reyes Rodriguez	C.C. 80.759.834	Alimentástico - Animaedro estudio de animación.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado”

5973	Persona Jurídica	Muxbit S.A.S Nit: 900.671.183-2	Mónica Viviana Arroyave Montes	C.C. 66.980.823	Cosquillas de colores.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6024	Persona Jurídica	Dinomotion Studios S.A.S. Nit: 900.869.923-8	Holman Daniel Zarate Osorio	C.C. 1.105.785.353	Dinomotion studios.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6028	Persona Jurídica	Corporación Mono Dorado Nit: 900.,943.382-1	Cristian Camilo Arcos Cerón	C.C. 80.037.967	Productos y servicios de animación 2D – 3D y videojuegos.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5950	Persona Jurídica	Team Toon Studio S.A.S. Nit: 900.774.908-8	León Antonio Mejía Masson	C.C. 72.197.928	Team Toon Studio.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

Sector Diseño Gráfico e Industrial

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5965	Persona Jurídica	Corporación Topofilia Nit: 830.089.648-6	Héctor Guillermo Garavito Amado	C.C. 80.853.939	Tourbo.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5989	Persona Natural	Lina María Guzmán Morales	No aplica	C.C. 28.549.354	Más fábrica total.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5991	Persona Jurídica	Fundación Ludovica Nit: 900.783.785-7	Ada Milena Landázury Peña	C.C. 1.140.815.993	DiDiCu toys. juguetes con propósito de diseño didáctico cultural.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

Que el señor **Diego Maldonado Tovar**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.719.584, seleccionado como ganador en el sector musical, mediante comunicación escrita de fecha 6 de agosto de 2018, renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018, aduciendo motivos de fuerza mayor que no permitirían cumplir con el proyecto propuesto;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 *“En caso que alguno de los ganadores del sector musical renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018”, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente”*;

“Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 y se ordena el desembolso del estímulo a favor del suplente seleccionado”

Que el estímulo correspondiente a dicho participante será otorgado al suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
5981	Persona Natural	Luis Ernesto Loaiza Rodríguez	C.C. 1.107.069.158	Luis Loaiza "Zambo producciones" en Miesur 2018.

Que mediante comunicación de fecha 3 de septiembre de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del señor **Diego Maldonado Tovar**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.719.584, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el estímulo al suplente seleccionado en el sector musical por los jurados mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5981	Persona Natural	Luis Ernesto Loaiza Rodríguez	No aplica	C.C. 1.107.069.158	Luis Loaiza "Zambo producciones" en Miesur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **- 5 OCT 2018**


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
 Ministra de Cultura

Proyectó: DGE, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: JMO, Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: JMA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: CINI, Secretaria General